**MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO**

**2018**

**ORGANISMO SOLICITANTE: \*\*\*\*\*\***

**CENTRO O AGRUPACIÓN: \*\*\*\*\*\***

**TÍTULO DEL PROYECTO: \*\*\*\*\*\***

**RESPONSABLE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO: \*\*\*\*\*\***

*En esta convocatoria se financia el equipamiento científico-tecnológico (los equipos y las instalaciones necesarias para el desarrollo de actividades de I+D+i), según se define en los artículos 1.2 y 6 de la convocatoria.*

*Asimismo, podrán ser gastos financiables las licencias permanentes de software de carácter especializado y destinado exclusivamente a la investigación y que posibilite la utilización adecuada del equipamiento adquirido.*

*No podrá financiarse mobiliario de oficina, equipamiento para laboratorios de alumnos o docencia en general, material fungible, gastos de mantenimiento o reparación ni seguros del equipamiento, así como costes indirectos o los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación.*

*Los criterios para la evaluación y selección de solicitudes se recogen en el artículo 17 de la convocatoria.*

**BREVE RESUMEN DE LA ACTUACION**

*(Extensión aproximada 1600 caracteres)*

**1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN**

**1.1.-** **Descripción del equipamiento solicitado**

*Indique las principales características técnicas y prestaciones del equipamiento solicitado, junto con su importe. No utilice marcas comerciales. Mencione sus necesidades de instalación. Señale el lugar donde se va a ubicar dicho equipamiento.*

*En el caso de solicitar financiación para obras, señale si dispone de proyecto de obra o previsión del mismo.*

*Describa la línea o líneas de investigación que utilizarán el equipamiento solicitado valorando su adecuación a la investigación a realizar. En el caso de que el objetivo científico sea la apertura de nuevas líneas de investigación, especificar sus objetivos y proyectos I+D en que se empleará el equipo solicitado.*

*NOTA: El equipamiento debe estar definido con concreción, y su denominación y presupuesto debe coincidir en el formulario cumplimentado electrónicamente y en la memoria. En caso de discrepancia entre los datos proporcionados, prevalecerán los aportados en el formulario sobre los aportados de la memoria.*

*No se admiten elementos con un coste unitario inferior a 100.000 euros. No obstante, podrá solicitar financiación para varios elementos relacionados entre sí, aunque individualmente tengan un coste inferior a esa cifra, siempre y cuando justifique la relación existente entre ellos.*

**1.2.- Valor añadido e impacto científico-tecnológico**

*Valore el valor añadido y el impacto científico-tecnológico que se puede obtener con la adquisición de este equipamiento en la potenciación de la línea/líneas de investigación.*

**1.3.-Potencial utilización del equipamiento por parte de otras instituciones y/o grupos de investigación**

*Indique la potencial utilización del equipamiento por parte de otras instituciones y/o grupos de investigación.*

*Valore la necesidad del proyecto en relación con la comunidad investigadora del entorno.*

*Justifique la no existencia de un equipamiento análogo en dicho entorno, o que, en el caso de existir, está al límite de su capacidad o es inadecuado.*

**1.4.-Planificación**

*1.4.1.- Explique la planificación de la actuación, incluyendo la obtención de los recursos para la cofinanciación del equipamiento, y adjunte un cronograma*.

*NOTA: A la hora de planificar la actuación se recomienda consultar con el equipo gestor de su entidad a fin de que le proporcione información sobre los plazos administrativos que conlleva la adquisición del equipamiento solicitado, que puede requerir la elaboración de proyectos de obra, obtención de licencias así como de procedimientos de licitación que pueden* ser *largos en el caso de tratarse de contratos de regulación armonizada.*

*La planificación de la actuación se ajustará al plazo de ejecución aprobado en la convocatoria (del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019). Si bien con posterioridad puede solicitar prórroga, en el caso de que le resulte necesario, debe tener en cuenta que no podrán autorizarse prórrogas que amplíen el plazo de la actuación después del* ***31 de diciembre de 2020****.*

*1.4.2.- Incluya información sobre el plan de gestión del uso del equipamiento y la política de acceso*

**2. EQUIPO RESPONSABLE Y USUARIOS POTENCIALES**

*2.1.- Indique la experiencia del responsable de la propuesta en relación con la actuación.*

*2.2.- Incluya la relación de grupos de investigadores potenciales utilizadores del equipamiento, en la que se describa brevemente el uso previsto, su cuantificación en tiempo, y la referencia del proyecto/s al que se atribuye dicha utilización.*

*2.3.- Incluya asimismo la composición, experiencia y conocimientos técnicos del equipo responsable del equipamiento, su manejo y gestión, puestos en relación con el objeto de la actuación.*